

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

6 de noviembre de 2013

Pág. 7547

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Abren las puertas.

9. OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR

9.1. ELECCIÓN DE MIEMBROS

9.1.1. ELECCIÓN DE CUATRO MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR.
(Núm. exp. 729/000005)

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día tal y como acabamos de aprobar.

Señorías, el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, establece que el Observatorio de la Vida Militar estará compuesto por cinco miembros elegidos por el Congreso de los Diputados y otros cuatro por el Senado, entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la defensa o en el de recursos humanos o en el de derechos fundamentales y libertades públicas. Su nombramiento se efectuará por mayoría absoluta con el apoyo de al menos tres grupos parlamentarios en cada Cámara y por un período de cinco años.

De conformidad con lo previsto en el artículo 184.2 del Reglamento del Senado, los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista y Catalán en el Senado Convergència i Unió presentaron la siguiente propuesta de candidatos: doña María Angustias Caracuel Raya, don Miguel Requena y Díaz de Revenga, don Lorenzo Martín—Retortillo Baquer y don Juan Carlos Muñoz— Delgado y Díaz del Río. (*Rumores.*) Señorías, guarden silencio, por favor.

Paso a continuación a informar sobre el informe de la Comisión. El día 5 de noviembre de 2013 la Comisión de Nombramientos se reunió para sustanciar la comparecencia de los candidatos propuestos para cubrir los cuatro puestos. Una vez efectuadas las comparecencias, en la sesión indicada la Comisión acordó, según lo previsto en el artículo 185.6 del Reglamento del Senado, informar sobre la plena idoneidad de los cuatro candidatos mencionados para acceder a los cargos que procede elegir por la Cámara.

¿Alguno de los portavoces de los grupos quiere intervenir? (*Denegaciones.*)

Vamos a proceder a la votación.

Llamen a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, antes de comenzar la votación que, como saben ustedes se hará por papeletas y por llamamiento, les recuerdo a sus señorías lo siguiente: Cada senador podrá incluir en cada papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. Serán nulos los votos emitidos en papeletas que contengan nombres no incluidos en la propuesta de la Comisión de Nombramientos. Serán válidos los votos emitidos en papeletas que contengan un número inferior de nombres al número de puestos a cubrir, incluso aquellas que tachen los nombres, o el nombre, de candidatos. Los votos en blanco podrán expresarse sin poner ningún nombre en la papeleta o tachando todos los que estuvieren escritos en la misma.

Según lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, la elección de los candidatos propuestos requerirá la mayoría absoluta de la Cámara, es decir, 134 senadores.

En forma previa se ha sorteado el nombre del senador por el que ha de empezar la votación y la votación va a comenzar por la senadora Iparragirre.

Para realizar ordenadamente la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a votar por la parte izquierda de la tribuna de oradores, que faciliten su nombre a los letrados, que depositen sus papeletas en la urna y salgan por la parte derecha de la tribuna.

Comienza la votación.

Ruego al secretario primero que empiece a dar lectura al llamamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

6 de noviembre de 2013

Pág. 7548

Por los señores secretario primero, Conde Vázquez; secretario segundo, Rabanera Rivaco; secretaria tercera, Alborch Bataller, y secretario cuarto, Plana Farran, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores a partir de la citada.

Terminado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿algún senador o senadora no ha sido llamado o no ha votado? *(Pausa.)*

Muy bien, pues vamos a proceder al escrutinio.

Abran las puertas.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: Señorías, terminado el escrutinio, el resultado es el siguiente: a favor de doña María Angustias Caracuel Raya, 229; a favor de don Miguel Requena y Díaz de Revenga, 229; a favor de don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, 229; y a favor de don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Díaz del Río, 229. Además, hay siete votos en blanco y uno nulo.

Por tanto, habiendo alcanzado los cuatro candidatos mencionados la mayoría absoluta de la Cámara que exige el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, quedan elegidos miembros del Observatorio de la Vida Militar.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

10.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(Núm. exp. 621/000049)

El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para presentar el dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal les informo de que el proyecto de ley que se presenta tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 18 de octubre, fecha también de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Se tramita por el procedimiento de urgencia y el plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 22 de octubre. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

A este proyecto de ley se han presentado siete propuestas de veto y ciento cuarenta y cinco enmiendas. De estas últimas, veinticinco han sido de distintos senadores del Grupo Mixto; quince, del Grupo Parlamentario Vasco; cincuenta y tres, del Grupo de la Entesa; veintiuna, del Grupo Catalán Convergència i Unió; veintisiete, del Grupo Socialista; y cuatro, del Grupo Popular.

El pasado día 30 la comisión designó ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera. Por el Grupo Popular, don Juan Antonio de las Heras y don Angel Pintado; por el Grupo Socialista, don Joan Lerma y don Juan María Vázquez; por el Grupo Catalán Convergència i Unió, el señor Bel Accensi; por el Grupo de la Entesa, el señor Montilla Aguilera; y por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Martínez Muñoz.

Dicha ponencia elevó a la comisión informe, en el que introducía como modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Popular y la enmienda 114, del Grupo Vasco, coincidente con la enmienda 123, del Grupo Popular, una vez rectificado el error material. La comisión se reunió a continuación para dictaminar y, tras rechazar las propuestas de veto, emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Han presentado votos particulares a este dictamen para el mantenimiento de los vetos y enmiendas el señor Iglesias Fernández y la señora Capella i Ferré, del Grupo Mixto; los señores